

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
9 rs. por trimestre en la Capital y 12 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertaran gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

ESPOSICION

dirigida al gobierno de S. M. sobre la abolicion de la tasa del interés del préstamo del dinero, por la Sociedad Económica Matritense, Redactada por el individuo de su seno D. Plácido Jove y Hevia, doctor en jurisprudencia, y que se inserta en el *Amigo del País* por orden de la misma sociedad.

(CONTINUACION.)

No desconoce esta Sociedad el derecho de proteccion que debe ejercer el poder sobre los ciudadanos para que no sean engañados en sus contratos ni se les permita dilapidar sus bienes, aun cuando tal fuese su voluntad; pero debe hacer presente á V. M. que ese derecho de proteccion no debe escocer nunca de lo preciso para garantir la libertad de los contratantes, hacer constar sus contratos y asegurar su cumplimiento, pues todo lo demás es ageno de las leyes. La prodigalidad tiene un límite en la incapacidad á que se sujeta á los pródigos; nunca con reglas generales que confundan con ellos á los buenos padres de familia; presentar como razon de la tasa algunos abusos que sin ella pudieran cometerse, si algo probase, probaria igualmente contra la libertad de toda compra y venta y contra la de todo arrendamiento; seria entonces muy consecuente una esacta tarifa de los precios de todos los géneros comerciales para que nunca fuesen engañados los contratantes. Por algun tiempo y con respecto á determinados artículos ha prevalecido tan funesta doctrina; los cereales, las carnes y algunas otras mercancías tambien han sido objeto de la tasa, pero la ciencia económica descubrió lo erróneo de tales disposiciones, no habiendo sido nuestra patria la última en reconocerlo, pues en 1764 en una respuesta fiscal del consejo se pidió la libertad del comercio de granos. La esperiencia ha venido despues á demostrar las ventajas que la libertad reporta á compradores y comerciantes. En las antiguas disposiciones habia al menos consecuencia y alguna unidad; pero en la sola existencia de la tasa para el dinero, hay entre nosotros evidente contradiccion. El mismo dinero que no puede prestarse sino con esa restriccion, empleado en una casa, en un predio, en papel en circulacion, en billetes aceptados ó en contratos á la gruesa, puede exigir todo el rédito en que los contratantes convengan: esto es mas que absurdo, es ridículo. Los antiguos esclavos podian tener disculpa, porque creian á la renta de cosa fungible, inmoral y desastrosa. Nosotros ya no podemos creerlo así sin chocar abiertamente con las verdades que nos son mas familiares: ellos no se habian remontado á las ideas y obedecian á la fuerza de las palabras; nosotros sabemos que las distinciones arbitrarias no varian la esencia de las cosas; nosotros no vemos en la diferencia que se quiere encontrar entre el *mutuo* y la *locacion* razon suficiente para admitir la renta en este y no en aquel contrato. La naturaleza de ambos será la misma siempre, los nombres nada influyen en ella cuando de ella no emanan; y los que por nombres se asustan, los que retroceden ante el epíteto de usurario son como los supersticiosos que retroceden ante la suposicion de un duende.

Otra razon especiosa, anunciada ya por Pothier y nacida de la cualidad indispensable á las cosas fungibles, que es el que pase su material dominio y libre disposicion á poder del deudor, suele presentarse como motivo para que siguiendo la regla de derecho «que las cosas producen para sus dueños» se afirma que todo el producto del dinero pertenece al que lo posee, pero aquella cualidad en nada hace variar los principios de derecho que arreglan los contratos: el verdadero dueño, no ya de determinadas monedas, sino de su valor, es el acreedor, porque le trasmitió condicional-

Número 115.

mente y por tiempo determinado, y el que pueda ó no cambiarse la forma de la cosa arrendada en nada altera los derechos del propietario.

Nuestra legislacion puede decirse que durante muchos siglos, al fijar una tasa en la renta del dinero, fijaba indirectamente su libertad. Esta aparente paradoja deja de parecerlo si se atiende á que en las disposiciones del Fuero juzgo se fija en un octavo la renta de las cosas en general, y en un tercio la de las cosas fungibles, perdiendo solo el interés cuando esceda de esta tasa; (1) el fuero real en un cuarto (2). Esta alta tasa, que duró hasta la sancion de las partidas, dejaba á los particulares en libertad de contratar dentro de ella y aun por consiguiente de aprovecharse de mas que del valor natural, atendido el escaso desarrollo del comercio en aquella época. Pero llegó el tiempo de la publicacion de las partidas y de la inoculacion de la teología en las leyes, y entonces se prohibió completamente la renta del dinero, que llamaremos *usura* para conformarnos con el lenguaje de aquellos tiempos, aunque nunca en la errónea acepcion en que entonces se tomaba esta palabra; y no solo se prohibió (3), sino que se declaró que correspondiesen al tribunal eclesiástico las causas que acerca de ella se entablasen (4). En esta última declaracion se puede notar el reconocimiento de un principio que llevamos enunciado, y es atribuir á la conciencia el hecho de la usura; pero no hubo buen criterio en la consecuencia, pues perteneciendo esencialmente á la conciencia nunca debió legislarse acerca de ella, ni ser objeto de ninguna jurisprudencia humana.

El ordenamiento de Alcalá avanza mas á la prohibicion, estendiéndola á católicos y judios, y fijando la pena del prestamista que estipule interés, que es perder lo prestado y otro tanto por primera vez, la mitad de sus bienes por la segunda y todos ellos por la tercera, con la aplicacion en todos los tres casos de un tercio para el acusador y lo restante para la cámara (5).

Se continuará.

A MI AMIGO Y CONSOCIO

el joven artista

Don Juan de Mota Prats.



Leida en la sesion de competencia del Liceo de 16 del anterior.

¿Ves esa llama brillante, ardiente,
esa llama voraz que centellea
iluminando la espaciosa frente,
inmensa, inestinguible, refulgente.
que abrasa cuanto en torno la rodea?

- [1] L. 8 y 9 título 5.º lib. V.
- [2] L. 6 título 2.º lib. IV.
- [3] L. 31 título 11.º partida 5.ª
- [4] L. 58 título 6.º partida 1.ª
- [5] L. 1.ª y 2.ª título 23.

5 de Diciembre de 1848.

¿Ves esa chispa de divino fuego
que encierra el corazón de gloria ansioso,
que en hirviente volcán se cambia luego,
y de su luz en pos el hombre ciego
corre veloz con paso misterioso?

Esas es la inspiración. Por ella el hombre
siente en su pecho aliento soberano;
por ella quiere conquistarse un nombre,
y sin temor de que su audacia asombre
osa tocar el cielo con su mano.

Por ella con placer la vista tiende
y admira las bellezas de natura;
con atrevido vuelo el aire hiende;
un manantial de fé su pecho enciende,
y dueño ya del mundo se figura.

De una noble ambición arrebatado
quiere escalar el trono del querube;
y en alas de su espíritu llevado
mide el espacio inmenso estasiado
y hasta el alcázar del Eterno sube.

Allí contempla su divina esencia;
allí destellos de su luz recibe;
admira allí su sabia Providencia;
y allí embriagado en la sublime ciencia,
sabe gozar de todo cuanto vive.

Vé desde allí la inmesidad del cielo
de soles mil radiantes tachonada;
sigue al arcángel en su raudo vuelo,
y á su vista se rasga el denso velo
que el universo oculta á su mirada.

Entonces, sí de ardiente poesía
siente en el corazón la intensa llama,
su géneo colosal al mundo envía
los mágicos torrentes de armonía
que de su mente sin cesar derrama.

Si es artista, prepara sus pinceles;
á natura arrebatada sus colores;
y despreciando vanos oropeles,
corre á ceñir su frente de laureles
embelleciendo las pintadas flores.

Por eso tú que adviertes en tu mente
de sacra inspiración celeste brillo,
irgues gozoso la espaciosa frente,
y entusiasmo creador tu pecho siente
estudiando á Velasquez y á Murillo.

Artista, sigue; el porvenir te espera:
un porvenir radiante de ventura;
no cejes nunca en tu veloz carrera,
porque al salir de la común esfera
el genio encuentra asiento allá en la altura.

De ese volcán que el corazón inflama
no abandones la luz que así te inspira;
sigue el impulso de esa noble llama;
que al verte yo en el templo de la fama
á tus pies depondré mi débil lira.

José Maria Espadas y Cárdenas.

VARIEDADES

Diario de un ciudadano romano ó lo que un particular hacia durante un día en la vida ordinaria.

CONCLUSION.

HORAS NONA Y DECIMA.

[Tres y cuatro de la tarde.]

La hora de la cena era ordinariamente entre la nona y décima, según su modo de contar, y según la nuestra, entre las tres y las cuatro de la tarde, de suerte, que quedaba tiempo suficiente para la digestión, para las diversiones, y para los cuidados domésticos.

El lugar de la cena era fuera de la casa, algunas veces y sobre todo en la primavera; esta comida se hacia bajo un plátano, ó cualquier otro árbol copudo; pero fuese en donde fuese, se tenia cuidado de colgar una tela que pudiese cubrir la mesa y los convidados, sin cuidado por el polvo y otros inconvenientes.

En tiempo de los emperadores el lujo de los comedores habia llegado á un grado excesivo.

Se hace mención de aquella maravillosa sala de Nerón, conocida con el nombre del salón de oro (*domus auri*), que por el movimiento circular de sus paredes y bóveda, imitaba las diferentes alteraciones del cielo, ora sereno, ora tempestuoso, representando las diversas estaciones del año, que se mudaban á cada servicio, haciendo algunas veces llover sobre los convidados, flores y esencias.

Hacia el fin de la comida, se retiraban ordinariamente de la mesa las mugeres y los niños. Antiguamente los convidados, acompañándose con la flauta ó la lira, cantaban las alabanzas de los grandes hombres. Después, se admitieron bufones, jugadores de manos, tocadores de instrumentos, bailarines y saltimbanquis. De cualquiera naturaleza que fuesen estas diversiones, duraban hasta bien avanzada la noche, pero no impedían á los convidados brindar por la salud de unos y otros, presentarse la copa, y formar deseos por la dicha de sus amigos y patronos. La copa pasaba de mano en mano desde el primero al último.

En una de las tres cartas de Augusto que Suetonio ha conservado, este emperador envía á su hija 250 dineros, porque habia dado igual suma á cada uno de sus convidados para jugar durante la cena á pares y nones, á los dados ó á otros juegos que mas les agradase.

Plinio en una carta á Cornelio decia: tenemos el honor de cenar todos los días con el emperador. La colación era muy frugal, en relación á la dignidad del que la daba. Muchas veces se pasaba la tarde en oír comedias ó farsas: otras, una controversia reñida causaba placeres mas sencillos y menos caros, que aquellos á que principalmente eran convidados.

Heliogábalo, no era tan moderado en la elección de los placeres con que animaba sus comidas: en algunas ocasiones hacia caer de la bóveda de su soberbio salón, tan gran cantidad de flores sobre los parásitos, que algunos caian sofocados bajo su peso: en otras, mandaba colocar al rededor de una mesa redonda, una camilla en forma de arco que llamaban *sigma*: hacia sentar en ella, hoy, ocho hombres calvos, mañana ocho gotosos, otro día otros tantos negros; al día siguiente igual número de delgados, ó bien ocho gruesos, que prensados de tal modo unos con otros apenas podian moverse, ni llevar la mano á la boca, mientras que él y su corte se divertian con la forzada continencia de aquellos infelices. Frecuentemente hacia llenar este *sigma* de cuero de agua en lugar de lana, y mientras que aquellos no pensaban sino en comer y beber, mandaba desocupar repentinamente el *sigma*, este se aplastaba y los pobres caian de narices sobre la mesa, siendo esta una de las diversiones mas inocentes del emperador.

Quando el ciudadano romano se levantaba de la mesa, lo demás del tiempo lo pasaba ó bien en el paseo, ó bien ocupado en los cuidados de su familia, á la que á aquella hora pasaba revista: cada liberto y cada esclavo, daba las buenas noches á su señor, y con esto acababa el día.

(Magasin Pittoresque.)

El Astur.

SENTENCIAS.

La verdadera educacion no empieza sino al salir definitivamente de las escuelas: es aquella que se forma uno mismo, dirigida libremente por sus convicciones, su esperiencia y por su posicion particular: está al alcance de todos y basta para adquirirla seguir algunas reglas bien fáciles.

Haceos cargo de todo lo que os sorprende é interesa, ya en vuestras lecturas, ya en vuestras conversaciones ó en vuestros estudios y escribidlo.

Examinad vuestros progresos y observad qué medios habeis empleado mejor para ello: estudiad los adelantos de vuestra inteligencia: notad rigorosamente los momentos en que podriais haberla empleado con mas utilidad, las ocasiones mas necesarias que habeis perdido, las que habeis dejado de hacer una buena obra, ó de adquirir algun conocimiento provechoso.

Adoptad por norte y fin de vuestra vida algun gran pensamiento y que vuestras ideas y acciones se arreglen y refieran á él.

Esta costumbre tan sencilla de darse cuenta de todo, de ponerlo por escrito, y de enlazarla con un fin, es un poderoso medio de educacion.

Recuerda á la imaginacion el deber presente: se recapacita sobre las obligaciones que uno se ha impuesto, y muchas veces la vergüenza de las decepciones á que hemos estado tentados de ceder, nos hace detenernos en nuestro mal propósito. Nos egercitamos en desenvolver y espresar nuestras ideas: se forma un repertorio de conocimientos interesantes que está siempre á nuestra disposicion. En fin aprende uno á conocerse de un modo mas íntimo y se prepara para el porvenir una coleccion llena de encantos por estos recuerdos, que nos trae á la memoria los momentos importantes de nuestra vida.

(Magasin Pittoresque.)

Los poetas han fingido que Aquiles solo era vulnerable por el talon. Aquiles no es mas que el simbolo de todos los hombres extraordinarios. Por mas perfectos que sean, por mas esfuerzos que hayan hecho para constituirse superiores á la condicion humana, siempre les queda un lado vulnerable y mortal; y siempre es un *páris*, de alma vil, baja y despreciable, quien lo descubre.

(Diderot.)

El Astur.

PANTEON DEL SR. BALMES.

El Sr. Arcediano de esta santa iglesia Catedral D. Francisco de Paula Gomez, nos ha dirigido una invitacion que por falta de espacio no insertamos, manifestándonos haber sido autorizado por el Excmo. Sr. marqués de Viluma y el Sr. D. Luis Perez, para abrir una suscripcion en esta provincia, con el objeto de contribuir al laudable pensamiento concebido por el ayuntamiento de la ciudad de Vich, de erigir un monumento en honor y para conservar los restos mortales del *Dr. D. Jaime Valmes, presbítero*, como justo tributo á la memoria de este grande escritor.

Nosotros por nuestra parte correspondiendo á los deseos de dicho Sr. Arcediano, recomendamos eficazmente esta idea, y nuestras columnas están abiertas para insertar los nombres de los señores que se suscriban á contribuir para llevar á cabo esta gloria verdaderamente nacional.

Lista de los suscritores para el Panteon de Balmes.

Sr. Gefe Político.	40
don Joaquin de Vilches.	20
Sr. Comandante de Marina D. Joaquin Vara de Rey.	19
Sr. Alcalde Corregidor D. Joaquin Maria Gomez.	19
don Gerónimo Redondo.	19
don Andrés Miguel de Yanguas.	19
don Manuel Doucet.	19
don Manuel Pagan.	10
don Joaquin Pareras.	10
don Antonio de Campos.	10
don Rafael de Torres.	10
don Leonardo Ortuño	10
don Joaquin Gomez.	10
don Francisco Perez Moreno	10

don José Martinez Ortuño	10
don Roque Garcia	10
don Juan O'Connor	10
don Antonio Cardona.	10
don Juan Litran.	10
don José Ruiz.	10
don Pedro Antonio de Rojas	10
don Pedro Plequezuelo.	10
don Francisco Algarra	10
don Mariano Estéban de Góngora.	8
don Nicolas de los Rios.	8
don Pantaleon Martin Aguado.	8
don José Muela.	8
don José Mirabete.	8
Sr. cura de Santiago D. Francisco Perez	6
don Miguel Jimenez, presbítero.	6
don José Martinez Neale.	6
don Simon Morcillo	6
don Juan Andujar.	6
don Antonio Cordero.	6
don Francisco Gomez Gil.	6

(Se Continuará.)

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en todo el mes de Octubre, los granos, caldos y carnes, su peso y medida castellana en la provincia de Almería.

	CARNES.				CALDOS.			GRANOS.				
	Yaca. Libra.	Carnero. Libra.	Focino. Libra.	6 ctos.	Vino. arroba.	Aguarite. arroba.	Aceite. arroba.	Arroz. arroba.	Garbanzos. arroba.	Maiz. Fanega.	Centeno. Fanega.	Cebada. Fanega.
Almería.	11	13	14	17	18	49	42	18	20	25	17	40
Berja.	"	"	"	30	14	36	35	20	17	23	18	40
Canjajar.	"	"	"	34	12	38	34	32	18	31	30	39
Gergal.	"	"	"	25	20	60	36	23	13	22	23	36
Huerca-Overa	"	"	"	25	16	44	40	28	16	30	24	36
Purchena.	"	"	"	34	14	34	30	25	16	30	24	32
Sorbas.	"	"	"	25	25	70	50	25	15	20	20	40
Vera.	"	"	"	34	24	54	46	27	20	"	20	43
Velez-Rubio.	8	8	6	34	14	38	36	20	20	20	15	36

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	31 á 40	16 á 17	»	31 32
Málaga.	36 53	20 21	34	32
Jaen.	31 32	11 12	»	30 36
Madrid.	36 40	16 17	»	50 58

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	40 á 42
Cebada.	15 16
Maiz.	24 26
Aceite, arroba.	44 48
Arroz.	19 23
Bacalao, arroba.	26 27
Alcohol, quintal.	38 40
Plomo de 1. ^a , quintal.	46 00
Idem de 2. ^a	43 44

SECCION BIBLIOGRAFICA.

LA LINTERNA MAGICA. Periódico risueño escrito en verso y prosa bajo la direccion del fundador de La Risa, El Fandango, El Dómine Lucas y El Album de Momo. Jocosidad, jovialidad, hilaridad.

LA LINTERNA MAGICA, á guisa de la benéfica luz que en lontananza chispea en medio de tenebrosa tempestad, y conduce el naufrago á puerto de salvacion, se anuncia en este dia como astio de ven ura. Su aparicion es la del arco Iris... es una imperiosa exigencia de la época, una medida de higiene que reclama la salud pública, un acto filantrópico y regenerador.

Desde que cesó LA RISA, háse apoderado el esplin de todos los ánimes, y el muudo entero arde en encarnizada lucha.... Andan á la greña pueblos y reyes.... ignoramos quién pondrá el cascabel al gato..... la cosa está climatérica.....

Y el ciudadano Felipe
fué victima del encono....
y el que resistió á la gripe
se desmoronó del trono!

Pero tate! ni por asomo queremos hablar de política! Allá se las hayan los conservadores y reformadores de las cosas mundanas. A nosotros solo nos incumbe destenillarnos de risa.

Ni la gripe, ni el cataclismo revolucionario, hubieran hecho estragos tan inauditos en vida de la difunta, porque el único preservativo de las calamidades es *reirse de todo*.

Y ahora que se nos hecha encima el JUDIO ERRANTE, si no se acude pronto al remedio, nos aplasta el juicio final en menos que pía un pollo; pero no hay que amilanarse, el cólera no vendrá, y si viene, lo hará cual moro de paz, sin molestar á vicho viviente como salga á luz LA LINTERNA MAGICA y todo buen español se suscriba á ella.

Nadie permanezca apático
que el periódico es pacífico,
filantrópico, simpático;
y es un remedio magnífico
que cura el cólera asiático
como el mejor específico.

Y á la fin y postre no son gollerías lo que se pide por precio de suscripcion. Asómbrese el mundo...

!!!SOLO SEIS REALES AL AÑO!!!

tanto en Madrid como en las provincias, franco el porte.

Es decir que por seis reales se compra un año de risa, un año de felicidad y un preservativo del cólera morbo.

Cada número de LA LINTERNA MAGICA constará de 16 columnas, como las del presente prospecto, escelente papel, impresion esmerada y compacta, y buenos grabados. Saldrá todos los dias primero de cada mes, empezando el 1.º de enero de 1849.

Nada de política mas que la que exige la buena educacion; nada de insultos ni personalidades. Los redactores de LA LINTERNA MAGICA por decoro propio y respeto al público son incapaces de ofender á nadie... *parole d' honneur*, como dicen en Paris hasta los sastres.

Si los amables literatos de las provincias gustan favorecernos con sus producciones, deben tener entendido que solo se insertarán las que por su laconismo, jocosidad y mérito literario se juzguen dignas de ver la luz pública y vengan *francas de porte*; pero las que no reúnan estos requisitos se inutilizarán sin contestar á ninguna reclamacion ó advertencia que puedan hacer sus autores.

Esto se hará asi porque las tareas de los redactores de LA LINTERNA MAGICA no permiten entablar correspondencias; pero de ningun modo por desaire á los que gusten favorecernos.

LA LINTERNA MAGICA no tendrá mas que un año de vida; pero está asegurada de incendios, y por ningun concepto se suspenderá esta publicacion. Sirva de garantía la esactitud con que la sociedad literaria ha cumplido hasta ahora sus promesas. A su conclusion se repartirá á los suscritores una elegante cubierta de color para encuadernar toda la coleccion.

Los suscritores deben entregar los seis reales al tiempo de hacer la suscripcion.

ADVERTENCIA NOTABLE. Solo se admiten suscripciones hasta el 20 de diciembre, pero suplicamos encarecidamente á los que gusten suscribirse, tengan la amabilidad de hacerlo tan pronto como les sea posible, con el objeto de que podamos fijar con la oportuna anticipacion el número de ejemplares que habremos de tirar.

Las composiciones serán todas nuevas, los gravados tambien, y todo pasará por la severa censura de un comité (disimúlese el galicismo en obsequio de la moda) que nada admitirá que no sea selecto y digno de la pública atencion.

¿Quién cometerá el deslíz
de no alistarse veloz?
¿Quién podrá ser tan atroz
que no quiera ser feliz?
Antes perder la nariz
por un tiro de arcabuz,
que vivir cual avestruz
sin diversion, sin solaz
y sin ventura y sin paz
y sin LINTERNA y sin luz.

Se suscribe en Madrid en la Sociedad literaria, calle de Leganitos núm. 47, en provincias en correos y principales librerías.

MEMORIAS DE ULTRA-TUMBA por Chateaubrian. Traducion de la Sociedad Literaria de Madrid, bajo la direccion de D. Wenceslao Ayguals de Izco; edicion esmerada y económica, con el retrato del autor.

La aparicion de esta escelente obra es un verdadero acontecimiento literario. Es el último adios que desde la tumba dirige al mundo el célebre vizconde de Chateaubriand, el talento mas poético, el ingenio mas sublime; la reputacion literaria de mayor prestigio que ha brillado en el siglo presente.

Las memorias de Ultra-tumba constituyen un delicioso panorama de moral evangélica, de tiernos amores, melancólicas escenas é interesantes episodios llenos de encanto, de verdad y de poesia, que no podrá menos de interesar á toda clase de lectores sin escluir al bello sexo.

La Sociedad Literaria ha encomendado la traducion de esta obra á literatos de primer orden, para que en nada desmerezan las bellezas del original.

PARTE MATERIAL. Se publica por entregas de 32 páginas en 8.º con su correspondiente cubierta, al ínfimo precio de UN REAL POR ENTREGA tanto en Madrid como en las provincias, franco el porte.

Están en venta las primeras entregas; las demas se irán publicando sin interrupcion, y con la última se regalará el retrato del autor muy bien litografiado.

Los suscritores, en el momento de suscribirse, deben adelantar DOS REALES, importe de dos entregas.

Se suscribe en Madrid, calle de Leganitos, núm. 47 y en provincias en correos y principales librerías.

ESPARTERO. Su pasado, su presente y su porvenir. Un tomito en 8.º Se vende á 6 reales en la imprenta de D. Ramon Gonzalez.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUMOVICH,
calle de las Tiendas núm. 69.

